



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS · APURÍMAC

ESCALA REMUNERATIVA DE OBRAS Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR
ADMINISTRACIÓN DIRECTA

2020



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 529-2020-MDCH/A

Challhuahuacho, 15 de octubre de 2020.

VISTOS:

Opinión Legal N° 575-AL-MDCH-COTABAMBAS del Asesor Jurídico, Informe N° 436-2020-PTO-OPP-GM/MDCH de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, Informe N° 071-2020-SGDSSM/MDCH-MCAPICSC/EUI-RP de Residente del proyecto de "Mejoramiento de la capacidad administrativa para el incremento de la calidad del servicio al ciudadano en el Distrito de Challhuahuacho - Provincia de Cotabambas - Departamento de Apurímac y acta de sesión de Concejo Municipal de fecha 06 de octubre de 2020, sobre la aprobación de la Escala remunerativa del personal de proyectos de inversión pública; y,

CONSIDERANDO:

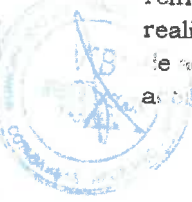
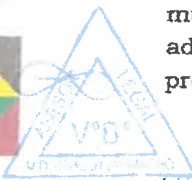
Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción;

Que, el Inciso 3) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de ejecutar los Acuerdos de Concejo bajo responsabilidad;

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes;

Que, mediante la carta N° 04-2020-MGV, con Registro de Mesa de Partes N° 4578 de fecha 31/08/2020, el consulto Abg. Matt Luis Gamarra Vilca, presenta el proyecto denominado: "Escala remunerativa de obras y proyectos de inversión ejecutados por administración directa por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho", asimismo, indica que ha cumplido con subsanar las observaciones realizadas por los funcionarios de la entidad;

Que, al respecto, el Artículo 24° de la Constitución Política del Perú ha consagrado el derecho de todo trabajador a percibir una remuneración equitativa y suficiente que procure para él y su familia el bienestar material y espiritual. Por consiguiente, la remuneración como retribución que recibe el trabajador en virtud del trabajo o servicio realizado para un empleador debe ser entendida como un derecho fundamental. Además de adquirir una naturaleza alimentaria tiene una estrecha relación con el derecho a la vida, así como al Principio de Derecho a la igualdad y la Dignidad;





Que, en el plano internacional este derecho fundamental guarda igual coherencia y relación con lo recogido en el artículo 23 numeral 2 y 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

Que, en tanto el artículo 22° del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF, se define como proyecto de inversión pública a **"toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos."** (subrayado y negrita nuestra);

Que, por su parte, el artículo 38° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece lo siguiente:

Artículo 38°.- Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- a) **Trabajos para obra o actividad determinada;**
- b) **Labores en proyectos de inversión** y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o
- c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.

Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa." (subrayado y negrita nuestra)

Que, el referido artículo establece que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de **carácter temporal o accidental**, entre otras, para el desempeño de labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración. En consecuencia, considerando la naturaleza temporal de los proyectos de inversión, se autoriza en dichos casos a contratar personal de manera temporal o accidental, por lo que el personal contratado en un proyecto de inversión no forma parte de la carrera administrativa, y no le alcanza las bonificaciones y beneficios remunerativos establecidos en el Decreto Legislativo N° 276 para los servidores en calidad de nombrados;

Que, siendo así, mediante el informe N° 071-2020-SGDSSM/MDCH-MCAPICSC/EUJ-RP, el Econ. Edwin Uturnco Inquillay en calidad de Residente del Proyecto "Mejoramiento de la capacidad administrativa para el incremento de la calidad del servicio al ciudadano en el Distrito de Challhuahuacho - Provincia de Cotabambas - Departamento de Apurímac" señala que el consultor ha cumplido con llevar las observaciones formuladas a la Escala Remunerativa de Obras y Proyectos de Inversión ejecutas por administración directa;

Que, mediante el Informe N° 436-2020-PTO-OPP-GM/MDCH el Econ. Alfredo Silva Ccañari en calidad de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto señala después de haber analizado en reuniones de socialización la Escala Remunerativa de Obras y Proyectos de Inversión ejecutas por administración directa debe continuar con trámite para aprobación y publicación;





Que, mediante Opinión Legal N° 575-AL-MDCH-COTABAMBA el Abog. Juan Incarroca Huamán en calidad de Asesor Jurídico, después de realizar el análisis del marco legal, se pronuncia por la procedencia de la aprobación en parte de la Escala Remunerativa de Obras y Proyectos de Inversión ejecutas por administración directa;

Que, finalmente en Sesión de Concejo Municipal de fecha 06 de octubre de 2020, el concejo Municipal se pronuncia por la aprobación de la nueva Escala Remunerativa de Obras y Proyectos de Inversión ejecutas por administración directa de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EN FORMA PROVISIONAL, la nueva Escala Remunerativa de Obras y Proyectos de Inversión ejecutadas por administración directa por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho hasta que sea aprobado definitivamente el Manual de Operaciones - MOP del personal de pre inversión e inversión. De acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto todas aquellas resoluciones que se opongan al presente Acto Resolutivo.



ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR, que, en ningún caso, el personal de Obras y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, puede percibir un monto superior a lo establecido en la Escala Remunerativa aprobada en el artículo primero de la presente Resolución.



ARTÍCULO CUARTO. - PROHÍBASE, la percepción por parte del personal de Obras y Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, bajo responsabilidad, de cualquier otro ingreso, bonificación, asignación, incentivo, compensación económica y conceptos de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento, en forma adicional al monto establecido en la Escala Remunerativa aprobada en el artículo primero de la presente Resolución.



ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR, al Jefe de la Unidad de Informática e Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (www.municipalidadchallhuahuacho.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURÍMAC

Abg. Eduardo Huamani Huacho
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURÍMAC

Porfirio Gutiérrez Paniura
ALCALDE

C.C.

- Alcaldía
- Gerencia
- Administración
- Recursos Humanos
- Archivo



PRESENTACIÓN

La presente Escala Remunerativa de Obras y Proyectos de Inversión ejecutados por Administración Directa es un documento orientado a regular los costos remunerativos y patronales de los trabajadores que prestan servicios de naturaleza eventual en los proyectos de inversión, tanto en la fase de Pre Inversión e Inversión, que permita alcanzar los objetivos trazados de acuerdo a las tareas y acciones encomendadas en los ámbitos de Infraestructura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Medio Ambiente, que desarrolla la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

La Escala Remunerativa de Obras, Proyectos de Inversión y Mantenimientos por Administración Directa, es un documento de obligatorio cumplimiento por las diferentes instancias de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, sobre la cual deberá ceñirse la formulación de los expedientes técnicos, para la determinación presupuestal en materia de recursos humanos que conlleve a una adecuada utilización de los presupuestos de la Institución, y optimizar la contratación de los recursos humanos cumpliendo con los requisitos para la ocupación de los cargos, el cual permitirá que los órganos competentes puedan efectuar el seguimiento, evaluación, supervisión y control de las actividades encargadas.



Maria Luján Garmarín Vilca
ABOGADO
ICAC 6339



INDICE

	Pag.
PRESENTACIÓN.....	001
TÍTULO I: GENERALIDADES.....	007
1.1. OBJETIVO.....	007
1.2. FINALIDAD.....	007
1.3. ALCANCE.....	007
1.4. DEFINICIONES.....	007
1.5. BASE LEGAL.....	009
1.6. CRITERIOS.....	009
TÍTULO II: ETAPA DE PRE-INVERSIÓN.....	011
2.1. COORDINADOR.....	011
2.2. FORMULADOR/EVALUADOR I.....	011
2.3. FORMULADOR/EVALUADOR II.....	011
2.4. FORMULADOR/EVALUADOR III.....	012
2.5. FORMULADOR/EVALUADOR IV.....	012
2.6. PROFESIONAL I.....	012
2.7. PROFESIONAL II.....	013
2.8. PROFESIONAL III.....	013
2.9. ASISTENTE TÉCNICO I.....	013
2.10. ASISTENTE TÉCNICO II.....	014
2.11. ASISTENTE TÉCNICO III.....	014
2.12. TOPÓGRAFO I.....	014
2.13. TOPÓGRAFO II.....	014
2.14. TOPÓGRAFO III.....	014
2.15. ESPECIALISTA I.....	015
2.16. ASISTENTE ADMINISTRATIVO I.....	015
2.17. ASISTENTE ADMINISTRATIVO II.....	015
2.18. ASISTENTE ADMINISTRATIVO III.....	015
2.19. INSPECTOR DE ESTUDIOS I.....	015
2.20. INSPECTOR DE ESTUDIOS II.....	016
2.21. INSPECTOR DE ESTUDIOS III.....	016
2.22. AUXILIAR I.....	016
2.23. AUXILIAR II.....	016
2.24. CONDUCTOR I.....	017



2.25. CONDUCTOR II.....	017
2.26. PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL.....	017
TÍTULO III: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.....	017
3.1. COORDINADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.....	017
3.2. FORMULADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.....	018
3.3. FORMULADOR/EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN I.....	018
3.4. FORMULADOR/EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN II.....	018
3.5. FORMULADOR/EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN III.....	019
3.6. ASISTENTE TÉCNICO I.....	019
3.7. ASISTENTE TÉCNICO II.....	019
3.8. ASISTENTE TÉCNICO III.....	019
3.9. ASISTENTE ADMINISTRATIVO I.....	020
3.10. ASISTENTE ADMINISTRATIVO II.....	020
3.11. ASISTENTE ADMINISTRATIVO III.....	020
3.12. TOPÓGRAFO I.....	020
3.13. TOPÓGRAFO II.....	020
3.14. TOPÓGRAFO III.....	020
3.15. AUXILIAR I.....	021
3.16. AUXILIAR II.....	021
3.17. AUXILIAR III.....	021
3.18. CONDUCTOR I.....	021
3.19. CONDUCTOR II.....	021
3.20. PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL.....	022
IV ETAPA DE INVERSIÓN - GASTOS GENERALES.....	022
4.1. JEFE DE PROYECTOS.....	022
4.2. RESIDENTE I RESIDENTE DE OBRA O PROYECTO.....	022
4.3. RESIDENTE II RESIDENTE DE OBRA O PROYECTO.....	022
4.4. RESIDENTE III RESIDENTE DE OBRA O PROYECTO.....	023
4.5. RESIDENTE IV RESIDENTE DE OBRA O PROYECTO.....	023
4.6. ASISTENTE TÉCNICO I.....	023
4.7. ASISTENTE TÉCNICO II.....	023
4.8. ASISTENTE TÉCNICO III.....	024
4.9. ASISTENTE ADMINISTRATIVO I.....	024
4.10. ASISTENTE ADMINISTRATIVO II.....	024
4.11. ASISTENTE ADMINISTRATIVO III.....	024
4.12. PROFESIONAL I.....	024
4.13. PROFESIONAL II.....	025



Mateo Luis Contreras Vique
ABOGADO
RUC: 1040010019



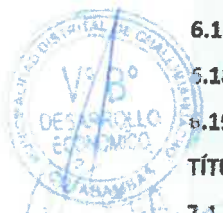
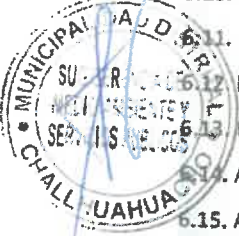
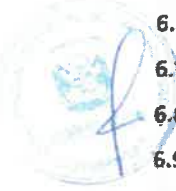
4.14. PROFESIONAL III.....	025
4.15. PROFESIONAL IV.....	025
4.16. ENFERMERA.....	025
4.17. PROMOTOR I.....	026
4.18. PROMOTOR II.....	026
4.19. PROMOTOR III.....	026
4.20. PROMOTOR IV.....	026
4.21. COORDINADOR I.....	026
4.22. COORDINADOR II.....	026
4.23. COORDINADOR III.....	027
4.24. GESTOR I.....	027
4.25. GESTOR II.....	027
4.26. GESTOR III.....	027
4.27. ESPECIALISTA I.....	028
4.28. ESPECIALISTA II.....	028
4.29. ESPECIALISTA III.....	028
4.30. TÉCNICO I.....	028
4.31. TÉCNICO II.....	029
4.32. TÉCNICO III.....	029
4.33. ALMACENERO I.....	029
4.34. ALMACENERO II.....	029
4.35. ALMACENERO III.....	029
4.36. TOPOGRAFO I.....	029
4.37. TOPOGRAFO II.....	030
4.38. TOPOGRAFO III.....	030
4.39. AUXILIAR I.....	030
4.40. AUXILIAR II.....	030
4.41. AUXILIAR III.....	030
4.42. CONDUCTOR I.....	030
4.43. CONDUCTOR II.....	031
4.44. PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL.....	031
TITULO V: ETAPA DE INVERSIÓN - COSTO DIRECTO.....	031
5.1. OPERARIO.....	031
5.2. OFICIAL.....	031
5.3. PEÓN.....	031
5.4. MAESTRO DE OBRA I.....	032
5.5. MAESTRO DE OBRA II.....	032



Matt Luis Gaharra Vilca
ABOGADO
ICAC 8339



5.6. OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA.....	032
5.7. OPERADOR DE MAQUINARIA LIVIANA.....	032
5.8. GUARDIAN.....	032
5.9. GUARDIAN PECUARIO.....	032
5.10. FUMIGADOR.....	032
5.11. PERSONAL DE LIMPIEZA.....	033
5.12. PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA.....	033
5.13. PERSONAL DE SEGREGACIÓN.....	033
5.14. JARDINERO.....	033
5.15. SERENAZGO.....	033
TÍTULO VI: SUPERVISIÓN DE OBRAS O PROYECTOS.....	033
6.1. INSPECTOR DE OBRA O PROYECTO I.....	033
6.2. INSPECTOR DE OBRA O PROYECTO II.....	034
6.3. INSPECTOR DE OBRA O PROYECTO III.....	034
6.4. INSPECTOR DE OBRA O PROYECTO IV.....	034
6.5. ASISTENTE TÉCNICO I.....	034
6.6. ASISTENTE TÉCNICO II.....	035
6.7. ASISTENTE TÉCNICO III.....	035
6.8. ASISTENTE ADMINISTRATIVO I.....	035
6.9. ASISTENTE ADMINISTRATIVO II.....	035
6.10. ASISTENTE ADMINISTRATIVO III.....	035
6.11. PROFESIONAL I.....	035
6.12. PROFESIONAL II.....	036
6.13. PROFESIONAL III.....	036
6.14. AUXILIAR I.....	036
6.15. AUXILIAR II.....	036
6.16. AUXILIAR III.....	036
6.17. CONDUCTOR I.....	036
6.18. CONDUCTOR II.....	037
6.19. PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL.....	037
TÍTULO VII: LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.....	037
7.1. LIQUIDADOR FINANCIERO I.....	037
7.2. LIQUIDADOR FINANCIERO II.....	037
7.3. LIQUIDADOR TÉCNICO I.....	038
7.4. LIQUIDADOR TECNICO II.....	038
7.5. ASISTENTE TÉCNICO I.....	038
7.6. ASISTENTE TÉCNICO II.....	038



Matt Luis Tamara Vilca
ABOGADO
RUC 6399



7.7. ASISTENTE TÉCNICO III.....	039
7.8. ASISTENTE ADMINISTRATIVO I.....	039
7.9. ASISTENTE ADMINISTRATIVO II.....	039
7.10. ASISTENTE ADMINISTRATIVO III.....	039
7.11. TOPÓGRAFO I.....	039
7.12. TOPÓGRAFO II.....	040
7.13. TOPÓGRAFO III.....	040
7.14. AUXILIAR I.....	040
7.15. AUXILIAR II.....	040
7.16. AUXILIAR III.....	040
7.17. CONDUCTOR I.....	040
7.18. CONDUCTOR II.....	041
7.19. PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL.....	041
VIII. ANEXOS.....	041
ANEXO N° 01 PRE – INVERSIÓN.....	042
ANEXO N° 02 INVERSIÓN – ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.....	043
ANEXO N° 03 INVERSIÓN – GASTOS GENERALES.....	044
ANEXO N° 04 INVERSIÓN – COSTO DIRECTO.....	046
ANEXO N° 05 SUPERVISIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.....	047
ANEXO N° 06 POST INVERSIÓN - LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.....	048



Matt Luis Gamarras Vique
Asesorado
ICAC 6339





TITULO I: GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO:

Establecer los costos de las remuneraciones y requisitos para los cargos a contratar, que deben cumplir los servidores a plazo determinado o eventuales de las Obras y Proyectos de Inversión ejecutados por Administración Directa por la Entidad.

1.2. FINALIDAD:

Proporcionar a los formuladores, proyectistas y evaluadores, la información de los cargos, niveles y costos remunerativos de los recursos humanos a ser considerados para la formulación de perfiles de proyectos y expedientes técnicos para la inversión adecuada de los presupuestos de la Institución, así como de los Residentes de Obra, Proyectos de Inversión en ejecución para efectos de garantizar la adecuada contratación de sus recursos humanos.

1.3. ALCANCE:

Lo establecido en la presente Escala Remunerativa de Obras y Proyectos de Inversión ejecutados por Administración directa es de estricta y obligatoria aplicación por parte de los funcionarios, servidores a todo nivel, formuladores de perfiles y expedientes técnicos, y de los servidores comprendidos en los proyectos en su fase de pre-inversión, inversión y post-inversión de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

1.4. DEFINICIONES:

1.4.1. OBRA PÚBLICA:

Una obra pública se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; destinadas a satisfacer necesidades públicas.

1.4.2. OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA:

Una Obra por Administración Directa es aquella en la cual la entidad pública utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. No cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura.

1.4.3. PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:

Mari Luis Gamero Vika
ABOGADO
CÓDIGO 6334



Los Proyectos de Inversión Pública están definidos como las acciones temporales, orientadas a desarrollar las capacidades del Estado con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

1.4.4. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO:

Acción eficaz para mejorar aspectos operativos relevantes de un establecimiento o infraestructura en general, tales como la funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen, salubridad e higiene. El Mantenimiento puede ser correctivo, preventivo y de urgencia.

1.4.5. GASTOS GENERALES DE OBRA O PROYECTO:

Los Gastos Generales son aquellos costos indirectos relacionados a la ejecución de la obra o proyecto, que no intervienen directamente en el proceso constructivo pero que sirven de apoyo o complemento para el logro de la meta u objetivos y pueden ser ejecutados en el lugar de la obra o desde otras instalaciones ajenas a ella, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de los costos directos. Los gastos generales pueden ser gastos fijos y gastos variables.

1.4.6. COSTO DIRECTO DE OBRA O PROYECTO:

El costo directo es la suma de los costos de materiales, mano de obra (incluyendo leyes sociales), equipos, herramientas, y todos los elementos requeridos para la ejecución de una obra.

1.4.7. FUNCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL O ACCIDENTAL:

Son las funciones que se realizan para obra determinada o servicio específico, con objeto previamente establecido y de duración determinada. Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo.

1.4.8. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO:

El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo es el que otorga cobertura adicional a los afiliados regulares del Seguro Social de Salud que desempeñan las actividades de alto riesgo, en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, o cuando corresponda el otorgamiento de pensiones de invalidez temporal o permanente y de sobrevivientes y gastos de sepelio, es obligatorio y por cuenta de la entidad empleadora.

1.4.9. SEGURO DE VIDA:

El seguro de vida es aquel que percibe el trabajador desde el inicio de su vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, se toma en beneficio del cónyuge o conviviente y de los descendientes; sólo a falta de éstos corresponde a los ascendientes y hermanos menores de dieciocho (18) años, y



Matt Luis Escamero Viza
ABOGADO
ICAC 6389



corre por cuenta de la entidad empleadora.

1.5. BASE LEGAL:

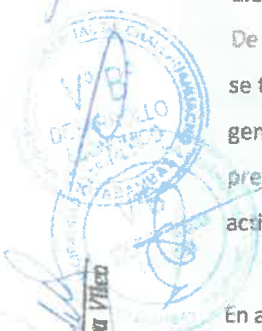
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
 - Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades.
 - Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para al Año Fiscal 2020.
 - Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
 - Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
 - Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
 - Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa.
 - D.S. N° 003-97-TR Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
 - Decreto Legislativo N° 1401 Decreto Legislativo que Aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios.
 - Decreto de Urgencia N° 044-2019 - Decreto de Urgencia que Establece Medidas para Fortalecer la Protección de Salud y Vida de los Trabajadores.
 - Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Normas que regulan la ejecución de obras por Administración Directa.
- Demás normas legales vigentes.

1.6. CRITERIOS:

1.6.1. Criterio Funcional. -

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que tanto los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley, y por el contrario, los obreros que prestan servicios a las Municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen.

En atención a ello, conforme lo precisa el artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el personal contratado para obras no se encontrará inmerso en la Carrera Administrativa dado que no es aplicable



Martín Luis Gómara Villca
ABOGADO
ICAC 6339



a los servicios que por su propia naturaleza sean de carácter accidental o temporal, pudiendo contratarse bajo estas modalidades en los casos de:

- a) Trabajos para obra o actividad determinada;
- b) Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración;

Por ende, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo, implicando ello que los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa.

En lo que respecta al personal obrero, el T.U.O. del D. Leg. N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, en su artículo 63° precisa que los contratos para obra determinada o servicio específico, son aquéllos celebrados entre un empleador y un trabajador, con objeto previamente establecido y de duración determinada. Su duración será la que resulte necesaria. En este tipo de contratos podrán celebrarse las renovaciones que resulten necesarias para la conclusión o terminación de la obra o servicio objeto de la contratación.

Sobre las prácticas pre profesionales y profesionales, el Decreto Legislativo N° 1401 en su artículo 24° determina que la ejecución de los convenios suscritos relativos a las modalidades formativas no implica la existencia de relación laboral de las personas en prácticas con la entidad donde vayan a desarrollar las prácticas, ni con cualquier otra entidad relacionada con su ejecución.

1.6.2. Criterio de Responsabilidad

Racionalizar los cargos de las diferentes Obras y Proyectos de Inversión que la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho ejecuta por Administración Directa, con la finalidad de contratar servidores dóneos, orientados a la prestación de servicios y generación de desarrollo en el distrito, determinado en base a la complejidad de las funciones y a la responsabilidad derivada del desempeño de las mismas.

Dentro de dicho contexto, la Unidad de Recursos Humanos debe tener en cuenta el criterio funcional antes citado para hacer cumplir la presente Escala Remunerativa, bajo responsabilidad, conforme a los requisitos que deben cumplir los servidores eventuales, de acuerdo a la naturaleza de la labor de desempeñen, los cuales están definidas en base a su formación académica y/o experiencia laboral, así como las habilidades especiales, capacidad o destreza propias de la persona.

1.6.3. Criterio de Condiciones Mínimas

Se debe contar con una Escala Remunerativa para los recursos humanos con cargo a Proyectos de Inversión en sus diferentes fases, acorde con la realidad presupuestal de la entidad, el proceso de modernización y la nueva Gestión por resultados que permitirá conocer el potencial humano con que



Merci Luis Cipriano Vilca
ABOGADO
IDAC 6339



se cuenta, efectuar una gradual racionalización de cargos de acuerdo a sus necesidades reales, determinar el perfil de las personas que deban ocuparlos y saber qué acciones se va a realizar a efecto de su adecuada ubicación.



TITULO II: ETAPA DE PRE-INVERSIÓN

2.1. COORDINADOR.

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario, colegiado y habilitado.
- **Experiencia General** 08 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 6 años desde la obtención del grado de bachiller más título de maestría a fin al cargo.
- Experiencia Específica: 05 años en formulación o evaluación de proyectos y 01 años en ejecución, supervisión o liquidación de proyecto de inversión a partir la obtención del título profesional.
- Experiencia 05 años en el sector Público.
- Capacitaciones en gestión pública, gestión de proyectos, contrataciones con el Estado, programación multianual, BIM y/o en el INVIERTE.PE.
- Conocimientos sobre planificación de obra, costos y diseño de proyectos.



2.2. FORMULADOR/EVALUADOR I – FORMULADOR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario, colegiado y habilitado, de acuerdo al tipo de proyecto a formular.
- Experiencia General: 08 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 6 años desde la obtención del grado de bachiller más título de maestría a fin al cargo.
- Experiencia Específica: 05 años en formulación o evaluación de proyectos y 01 años en ejecución, supervisión o liquidación de proyecto de inversión a partir la obtención del título profesional.
- Experiencia 4 años en Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública, gestión de proyectos, contrataciones con el Estado, programación multianual, BIM y/o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Manejo de software de planificación de obra, costos y diseño de proyectos.



2.3. FORMULADOR/EVALUADOR II – FORMULADOR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario, colegiado y habilitado, de acuerdo al tipo de proyecto a formular.



Maiti Luis Castañara Vilca
ABOGADO
ICAC 8339



- Experiencia General: 06 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 4 años desde la obtención del grado de bachiller más título de maestría a fin al cargo.
- Experiencia Específica: formulación y evaluación de proyectos no menor de 04 años a partir de la obtención del título profesional.
- Experiencia 03 años en Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyecto o contrataciones con el Estado, programación multianual o BIM o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Manejo de software de planificación de obra, costos y diseño de proyectos.

2.4. FORMULADOR/EVALUADOR III – FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

PERFIL DEL CARGO:



- Formación Académica: Título Profesional Universitario, colegiado y habilitado, de acuerdo al tipo de proyecto a formular.
- Experiencia general: 04 años computados desde la obtención del grado de Bachiller
- Experiencia específica formulación o evaluación de proyectos no menor de 03 años a partir de la obtención del título profesional.
- Experiencia 02 años en Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyectos o contrataciones con el Estado o programación multianual o BIM o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Manejo de software de planificación de obra, costos y diseño de proyectos.



2.5. FORMULADOR/EVALUADOR IV – FORMULADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

PERFIL DEL CARGO:



- Formación Académica: Título Profesional Universitario, colegiado y habilitado, de acuerdo al tipo de proyecto a formular.
- Experiencia general: 03 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica de 02 años en formulación y evaluación de proyectos desde la obtención del título profesional.
- Experiencia 01 año en Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyectos o contrataciones con el Estado o programación multianual o BIM o en el INVIERTE.PE.



2.6. PROFESIONAL I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo. (Ingeniero de Sistemas, Economista, Contador, Abogado u otros afines)

Matt Luis Comarra Vilca
ABOGADO
ICAC 8389



- Experiencia general: 06 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 5 años desde la obtención del grado de bachiller más título de maestría a fin al cargo.
- Experiencia específica de 05 años a fin al cargo desde la obtención del título profesional
- Experiencia Laboral 03 años en la Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública, gestión de proyectos, contrataciones con el Estado, programación multianual, BIM o en el INVIERTE.PE.



2.7. PROFESIONAL II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo. (Ingeniero de Sistemas, Economista, Contador, Abogado u otros afines).
- Experiencia general: 05 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia Específica al cargo a fin de 04 años a partir de la obtención del título profesional.
- Experiencia Laboral 02 años en la Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública, gestión de proyectos, contrataciones con el Estado, programación multianual, BIM o en el INVIERTE.PE.



2.8. PROFESIONAL III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo. (Ingeniero de Sistemas, Economista, Contador, Abogado, u otros afines).
- Experiencia General: 04 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: 02 años a partir de la obtención del título profesional,
- Experiencia Laboral 01 año en la Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública, gestión de proyectos, contrataciones con el Estado, programación multianual, BIM o en el INVIERTE.PE.



2.9. ASISTENTE TÉCNICO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional.
- Experiencia general: tres 03 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia Específica 02 años desde la obtención del título.
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyecto o contrataciones con el Estado, programación multianual o BIM o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Computación o software de costos o diseño de proyectos.



Mateo Luis Gamarra Vilca
ABOGADO
ICAC 6339



2.10. ASISTENTE TÉCNICO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título Técnico.
- Experiencia general: dos (02) años en actividades técnicas.
- Experiencia Específica 01 año en cargos afines
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyecto o contrataciones con el Estado o, programación multianual o BIM o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Computación.



2.11. ASISTENTE TÉCNICO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica.
- Experiencia general: un (01) año en actividades técnicas.
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyecto o contrataciones con el Estado o, programación multianual o BIM o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Computación.



2.12. TOPOGRAFO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia Mínima de 03 años en las labores de la especialidad.
- Capacitación en Manejo del hardware y software relacionado a la especialidad.



2.13. TOPOGRAFO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia mínima: 02 años en las labores de la especialidad.
- Capacitación en Manejo del hardware y software relacionado al área.



2.14. TOPOGRAFO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia mínima: 01 año en las labores de la especialidad.
- Capacitaciones en Manejo del hardware y software relacionado al área.



Mateo Luis Cordero Vilca
ABOGADO
ICAC 6399



2.15. ESPECIALISTA I - ESPECIALISTA MONITOREO, CONTROL Y CAPACITACIÓN DE PROYECTOS

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional universitario, colegiado y habilitado en el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: 05 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: 03 años formulación y evaluación, y 01 año en ejecución o supervisión o liquidación de proyectos desde la obtención del título profesional.
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyectos o contrataciones con el Estado o programación multianual, BIM o en el INVIERTE.PE.

2.16. ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título Técnico.
- Experiencia general: dos 02 años en actividades administrativas.
- Capacitaciones en gestión pública, gestión de proyectos, contrataciones con el Estado,
- Capacitación en Computación.

2.17. ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Egresado Universitario o Título Técnico.
- Experiencia general: un 01 año en actividades administrativas.
- Capacitaciones en gestión pública.
- Capacitación en Computación.

2.18. ASISTENTE ADMINISTRATIVO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante Universitario o de carrera técnico.
- Experiencia mínima con conocimiento en administración pública.
- Capacitación en Computación.

2.19. INSPECTOR DE ESTUDIOS I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario, colegiado y habilitado.
- Experiencia general: 08 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 6 años desde la obtención del grado de bachillerato más título de maestría a fin al cargo.



Mirta Luis Comarza Vica
8860400
ICAC 6339



- Experiencia específica: formulación, evaluación, ejecución, supervisión, liquidación de proyectos no menor de 05 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia 04 en Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyectos o contrataciones con el Estado o programación multianual, BIM o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Manejo de software de planificación de obra, costos y diseño de proyectos.



2.20. INSPECTOR DE ESTUDIOS II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario, colegiado y habilitado.
- Experiencia general: 06 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 4 años desde la obtención del grado de bachillerato más título de maestría a fin al cargo.
- Experiencia específica: formulación, evaluación, ejecución, supervisión, liquidación de proyectos no menor de 04 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia 03 años en Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública, gestión de proyectos, contrataciones con el Estado, programación multianual, BIM o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Manejo de software de planificación de obra, costos y diseño de proyectos.



2.21. INSPECTOR DE ESTUDIOS III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario, colegiado y habilitado.
- Experiencia general: 04 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: formulación, evaluación, ejecución, supervisión, liquidación de proyectos no menor de 03 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia 02 años en la Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública, gestión de proyectos, contrataciones con el Estado, programación multianual, BIM o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Manejo de software de planificación de obra, costos y diseño de proyectos.



2.22. AUXILIAR I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante universitario o de carrera técnica.
- Experiencia mínima con Conocimiento de computación e informática.

2.23. AUXILIAR II

PERFIL DEL CARGO:

Mari Lúy Camarero Varca
48004001
42AC 6309



- Formación Académica: Secundaria Completa.
- Experiencia mínima con Conocimiento de computación e informática.



2.24. CONDUCTOR I

PERFIL DEL CARGO:

- Licencia profesional para conducir A- II.
- Experiencia de 02 años en el sector público.
- Experiencia acreditada en la conducción de vehículos motorizados.
- Conocimiento de rutas interregionales.
- Tener conocimiento en reparaciones mecánicas y de electricidad automotriz.



2.25. CONDUCTOR II

PERFIL DEL CARGO:

- Licencia profesional para conducir A-II.
- Experiencia acreditada en la conducción de vehículos motorizados.
- Conocimiento de rutas interprovinciales.
- Tener conocimiento en reparaciones mecánicas y de electricidad automotriz.



2.26. PRACTICANTE PRE - PROFESIONAL

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante del Séptimo semestre de carrera universitaria o quinto semestre de carrera técnica.
- Capacitaciones en Computación.

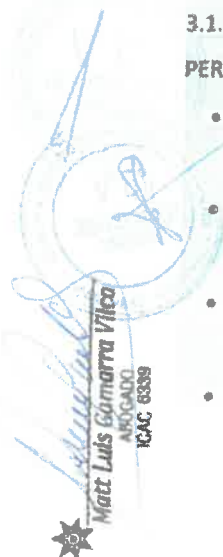


TITULO III: ETAPA DE INVERSIÓN – ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

3.1. COORDINADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS:

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Economista, Ingeniero Civil o afín); colegiado y habilitado.
- Experiencia general: 08 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 6 años desde la obtención del grado de bachiller más título de maestría relacionado al cargo.
- Experiencia específica: formulación o ejecución o evaluación de proyectos no menor de 05 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia en la formulación de expedientes técnicos no menor de 3 años.





- Capacitaciones en gestión pública, elaboración de expedientes técnicos, contrataciones con el Estado o en proyectos de inversión o gestión ágil y/o BIM.
- Capacitación en normativa de proyectos de inversión pública.

3.2. FORMULADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Electricista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental, Biólogo, Geólogo, Economista o profesional afín), colegiado y habilitado.
- Experiencia general: 07 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 05 años desde la obtención del grado de bachiller más título de maestría a fin al cargo.
- Experiencia específica: formulación o evaluación o ejecución o supervisión o liquidación de proyectos no menor de 04 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia en la formulación de expedientes técnicos no menor de 3 años.
- Capacitaciones en gestión pública, elaboración de expedientes técnicos, contrataciones con el Estado o en proyectos de inversión, gestión ágil y/o BIM.
- Capacitación en normativa de proyectos de inversión pública.

3.3. FORMULADOR/ EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Ingeniero Civil, Arquitecto, Electricista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental, Biólogo, Geólogo, Economista o profesional afín), colegiado y habilitado.
- Experiencia general: 05 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 4 años desde la obtención del grado de bachiller más título de maestría a fin al cargo.
- Experiencia específica: formulación de expedientes técnicos no menor de 03 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia específica: en la formulación de expedientes técnicos no menor de 1 año.
- Capacitaciones en gestión pública, elaboración de expedientes técnicos, contrataciones con el Estado o en proyectos de inversión, gestión ágil y/o BIM.
- Capacitación en normativa de proyectos de inversión pública.

3.4. FORMULADOR/ EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Ingeniero Civil, Arquitecto, Electricista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental, Biólogo, Geólogo, Economista o profesional afín), colegiado y habilitado.

Matt Luis Comarro Viza
ABOGADO
ICAC 8389



- Experiencia general: 04 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 03 años desde la obtención del grado de bachiller más título de maestría a fin al cargo.
- Experiencia específica: en formulación o ejecución de proyectos no menor de 02 años
- Capacitaciones en gestión pública, elaboración de expedientes técnicos, contrataciones con el Estado o en proyectos de inversión gestión ágil y/o BIM.
- Capacitación normativa de proyectos de inversión pública.



3.5. FORMULADOR/ EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Ingeniero Civil, Arquitecto, Electricista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental, Biólogo, Geólogo, Economista o profesional afín), colegiado y habilitado.
- Experiencia general: 03 años computados desde la obtención del grado de Bachiller
- Experiencia específica: en formulación o ejecución de proyectos no menor de 01 año o título de maestría en dirección de proyectos, ejecución de proyectos, proyectos de inversión o similares.
- Capacitaciones en gestión pública, elaboración de expedientes técnicos, contrataciones con el Estado o en proyectos de inversión.
- Capacitación normativa de proyectos de inversión pública.



3.6. ASISTENTE TÉCNICO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título de Carrera Técnica.
- Experiencia laboral mínima de dos (02) años en actividades técnicas.
- Capacitaciones de la carrera.
- Conocimiento en Ofimática.



3.7. ASISTENTE TÉCNICO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título de Carrera Técnica.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año en actividades técnicas.
- Capacitación en Ofimática.



3.8. ASISTENTE TÉCNICO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante Universitario del octavo semestre o Egresado de carrera técnica.
- Contar como mínimo de seis en actividades técnicas de campo.
- Capacitaciones afines a la gestión de proyectos.

Moisés Guillermo Vilca
ASISTENTE
ICAC 6389



- Capacitación en Ofimática.

3.9. ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante universitario. *8/0*
- Experiencia laboral en el área no menor de 02 años.
- Capacitación en Ofimática.

3.10. ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica.
- Experiencia laboral en el área no menor de 01 años.
- Capacitación en Ofimática.

3.11. ASISTENTE ADMINISTRATIVO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante Universitario del sexto semestre o Egresado de Carrera Técnica.
- Experiencia laboral Contar con 06 meses en actividades en el área.
- Capacitación en Ofimática.

3.12. TOPOGRAFO I

PERFIL DEL CARGO:

- Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia mínima de 05 años en las labores de la especialidad.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Manejo del hardware y software relacionado a la especialidad.

3.13. TOPOGRAFO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia mínima de 02 años en las labores de la especialidad.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Manejo del hardware y software relacionado al área.

3.14. TOPOGRAFO III

Max Luis Caporral Vilca
ABOGADO
ICAC 6399



PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia mínima de 01 año en las labores de la especialidad.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Manejo del hardware y software relacionado al área.

3.15. AUXILIAR I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante universitario.
- Capacitación de computación e informática.



3.16. AUXILIAR II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante de Carrera técnica.
- Conocimiento de computación e informática.



3.17. AUXILIAR III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Secundaria completa.
- C capacitación de computación e informática.



3.18. CONDUCTOR I

PERFIL DEL CARGO:

- Licencia profesional para conducir A-IIa o A-IIb.
- Experiencia de 02 años en el sector público
- Experiencia acreditada en la conducción de vehículos motorizados no menor de 01 año.
- Conocimiento de rutas interregionales.
- Tener conocimiento en reparaciones mecánicas y de electricidad automotriz básica.



3.19. CONDUCTOR II

PERFIL DEL CARGO:

- Licencia profesional para conducir A-IIa o A-IIb.
- Experiencia acreditada en la conducción de vehículos motorizados.
- Conocimiento de rutas interprovinciales.
- Tener conocimiento en reparaciones mecánicas y de electricidad automotriz.

Matt Luis Gamarras Vilca
ABOGADO
ICAC 6389



3.20. PRACTICANTE PRE - PROFESIONAL

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante de los últimos semestres académicos de carrera universitaria o de carrera técnica.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Capacitación en Computación.



TÍTULO IV: ETAPA DE INVERSIÓN – GASTOS GENERALES

4.1. JEFE DE PROYECTO.

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario, colegiado y habilitado.
- Experiencia general: 08 años computados desde la obtención del grado de Bachiller o 6 años con título de maestría a fin al cargo.
- Experiencia específica: en formulación, evaluación, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos no menor de 06 años.
- Experiencia 05 años en Administración Pública.
- Capacitaciones en gestión pública, contrataciones con el Estado o gestión de proyectos de inversión en BIM Y/O INVIERTE.PE.
- Capacitación en software de costos y presupuesto, programación de obras y AutoCAD.



4.2. RESIDENTE I - RESIDENTE DE OBRA O PROYECTO DE INVERSION.

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Colegiado y habilitado en Ing. Ambiental, Ing. Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Civil, Arquitectura y carreras afines.
- Experiencia General: no menor de 8 años computados desde la obtención del Grado de Bachillerato de los cuales 03 años en el sector Público.
- Experiencia Especifica: como Residente, supervisión y/o Inspector no menor de 05 años en el tipo de proyecto o similares a ejecutar desde la obtención del Título Profesional.
- Cursos y/o Diplomados en gestión pública o gestión de proyectos o ejecución de Proyectos o afines.



4.3. RESIDENTE II -- RESIDENTE DE OBRA O PROYECTO DE INVERSION

PERFIL DEL CARGO:

Matt Luis Gamarran Vilca
ABOGADO
ICAC 6399



- Formación Académica: Título Profesional Colegiado y habilitado en Ing. Ambiental, Ing. Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Civil, Arquitectura y carreras afines.
- Experiencia General: no menor de 6 años computados desde la obtención del Grado de Bachillerato de los cuales 02 años en el sector Público.
- Experiencia Específica: como Residente, supervisión y/o Inspector no menor de 04 años en el tipo de proyecto o similares a ejecutar desde la obtención del Título Profesional.
- Cursos y/o Diplomados en gestión pública o gestión de proyectos o ejecución de Proyectos o afines.

4.4. RESIDENTE III - RESIDENTE DE OBRA O PROYECTO DE INVERSIÓN

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Colegiado y habilitado en Ing. Ambiental, Ing. Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Civil, Arquitectura y carreras afines.
- Experiencia General: no menor de 5 años computados desde la obtención del Grado de Bachillerato de los cuales 01 años en el sector Público.
- Experiencia Específica: como Residente, supervisión y/o Inspector no menor de 03 años en el tipo de proyecto o similares a ejecutar desde la obtención del Título Profesional.
- Cursos y/o Diplomados en gestión pública o gestión de proyectos o ejecución de Proyectos o afines.

4.5. RESIDENTE IV - RESIDENTE DE OBRA O PROYECTO DE INVERSIÓN

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Colegiado y habilitado en Ing. Ambiental, Ing. Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Civil, Arquitectura y carreras afines.
- Experiencia General: no menor de 4 años computados desde la obtención del Grado de Bachillerato de los cuales 01 año en el sector Público.
- Experiencia Específica: como Residente o Asistente Técnico no menor de 02 años en el tipo de proyecto o similares a ejecutar desde la obtención del Título Profesional.
- Cursos y/o Diplomados en gestión pública o gestión de proyectos o ejecución de Proyectos o afines.

4.6. ASISTENTE TÉCNICO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: título profesional.
- Experiencia laboral mínima de tres (03) años de la obtención del grado de bachiller y/o Título profesional.
- Capacitación en Ofimática, AutoCAD y Costos y Presupuestos.

4.7. ASISTENTE TÉCNICO II

PERFIL DEL CARGO:

Matt Luis Cordero Viza
ABOGADO
ICAC: 6339



- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título de Técnico.
- Experiencia laboral mínima de dos (02) años en actividades técnicas.
- Capacitación en Ofimática.



4.8. ASISTENTE TECNICO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante Universitario del octavo semestre/ Egresado de carrera técnica.
- Contar con prácticas pre profesionales en actividades técnicas de campo.
- Capacitaciones afines a la gestión de proyectos.
- Capacitación en Ofimática.



4.9. ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller universitario o Título de Carrera Técnica.
- Experiencia laboral en el área no menor de 03 años.
- Capacitación de Computación.



4.10. ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica.
- Experiencia laboral en el área no menor de 02 años.
- Capacitación de Computación.



4.11. ASISTENTE ADMINISTRATIVO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante Universitario y Egresado de Carrera Técnica.
- Experiencia mínima en Administración pública.
- Capacitación de Computación.



4.12. PROFESIONAL I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Médico).
- Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: 06 años computados desde la Colegiatura.
- Experiencia específica: de 05 años en la Administración Pública.
- Haber realizado el SERUM.

Matt Luis Gamero Vilca
ABOGADO
ICAC 6039





4.13. PROFESIONAL II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Ingeniero de Sistemas, Economista, Contador, Comunicador, Abogado, Arqueólogo, Sociólogo u otros afines).
- Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: 05 años computados desde la obtención del título profesional.
- Experiencia específica a fin al cargo: de 03 años en la Administración Pública desde la obtención del título.



4.14. PROFESIONAL III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Ingeniero de Sistemas, Economista, Contador, Comunicador, Abogado, Arqueólogo, Sociólogo u otros afines).
- Experiencia general: 04 años computados desde la obtención del título profesional.
- Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo.
- Experiencia específica a fin al cargo de un 02 año en la Administración Pública.



4.15. PROFESIONAL IV

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Ingeniero de Sistemas, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Minas Economista, Contador, Comunicador, Abogado, Arqueólogo, Sociólogo u otros afines).
- Experiencia general: 03 años computados desde la obtención del título profesional.
- Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo.
- Experiencia específica 02 en la Administración Pública.
- Conocimientos de computación.



4.16. LIC. ENFERMERÍA

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario.
- Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: 02 años computados desde la colegiatura.
- Haber realizado el SERUM.
- Capacitación en primeros auxilios/protocolos/pandemias/planes de vigilancia/salud ocupacional o afines.
- Capacidad de trabajo en equipo.



Mart Luis Cámara Vilca
ASEGURADO
ICAC 6389



4.17. PROMOTOR I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título Técnico.
- Experiencia laboral: en el área de 02 años.
- Curso de Ofimática.

4.18. PROMOTOR II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título Técnico.
- Experiencia laboral: en el área de 01 años.
- Curso de Ofimática.



4.19. PROMOTOR III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudios Superiores o Técnico.
- Experiencia laboral mínima de 6 meses.



4.20. PROMOTOR IV

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica Secundaria Completa.



4.21. COORDINADOR I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional colegiado y habilitado en el Colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: 10 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia Específica como Coordinador o Dirección de Proyectos no menor de 4 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia en Administración Pública de tres 03 años.
- Capacitación en gestión pública.
- Curso de Especialización en Gestión o Dirección de proyectos.



4.22. COORDINADOR II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional colegiado y habilitado en el Colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: 08 años computados desde la obtención del grado de Bachiller

Mari Luis Camarero Vilca
ABOGADO
ICAC 6339



- Experiencia Específica como Coordinador o Dirección de Proyectos no menor de 3 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia en Administración Pública de tres 02 años.
- Capacitación en gestión pública.
- Curso de Especialización en Gestión o Dirección de proyectos.



4.23. COORDINADOR III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional colegiado y habilitado en el Colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: 06 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia Específica como Coordinador o Dirección de Proyectos no menor de 2 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia en Administración Pública de tres 01 años.
- Capacitación en gestión pública.
- Curso de Especialización en Gestión o Dirección de proyectos.



4.24. GESTOR I

PERFIL DEL CARGO:

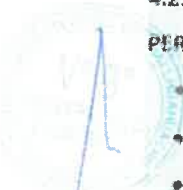
- Formación Académica: Título Profesional colegiado y habilitado en el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: de 07 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: en la gestión de proyectos no menor de 04 años desde la obtención del título profesional.
- Tener capacitación en gestión pública o gestión de proyectos.
- Curso de Ofimática



4.25. GESTOR II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional colegiado y habilitado en el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: de 05 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: en la gestión de proyectos no menor de 03 años desde la obtención del título profesional.
- Tener capacitación en gestión pública o gestión de proyectos.
- Curso de Ofimática



4.26. GESTOR III

PERFIL DEL CARGO:

Mateo Luis Combarra Vilca
ABOGADO
ICAC 6309



- Formación Académica: Título Profesional colegiado y habilitado en el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: de 04 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: en la gestión de proyectos no menor de 02 años desde la obtención del título profesional.
- Tener capacitación en gestión pública o gestión de proyectos.
- Curso de Ofimática



4.27. ESPECIALISTA I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional universitario, colegiado y habilitado en el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: de 08 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: en la ejecución y/o Ejecución de proyectos no menor de 04 años desde la obtención del título profesional.
- Curso de Especialización a fin al cargo.



4.28. ESPECIALISTA II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional universitario, colegiado y habilitado en el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: de 06 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: en la ejecución y/o Ejecución de proyectos no menor de 03 años desde la obtención del título profesional.
- Curso de Especialización a fin al cargo.



4.29. ESPECIALISTA III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional universitario, colegiado y habilitado en el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: de 05 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: en la ejecución y/o Ejecución de proyectos no menor de 02 años desde la obtención del título profesional.
- Curso de Especialización a fin al cargo.



4.30. TECNICO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica.

Matt Luis Cahuana Vilca
REGISTRADO
ICAC 8389



- Experiencia Específica no menor de tres (03) años en funciones afines al cargo.
- Curso de especialización a fin al cargo.

4.31. TECNICO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica.
- Experiencia Específica no menor de dos (02) años en funciones afines al cargo.
- Curso de especialización a fin al cargo.



4.32. TECNICO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica.
- Experiencia Específica no menor de un (01) años en funciones afines al cargo.
- Curso de especialización a fin al cargo.



4.33. ALMACENERO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título de Carrera Técnica.
- Experiencia mínima de 02 años en manejo de almacenes.
- Capacitación en manejo de almacenes o en gestión pública.
- Curso de ofimática.



4.34. ALMACENERO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante Universitario o título de Carrera Técnica.
- Experiencia mínima de 01 año en manejo de almacenes.
- Capacitación en manejo de almacenes o en gestión pública.
- Curso de Ofimática.



4.35. ALMACENERO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Secundaria.

4.36. TOPOGRAFO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).

Matt Luis Gamarra Vilca
4866400
ICAC 63319



- Experiencia mínima de 03 años en las labores de la especialidad.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Manejo del hardware y software relacionado a la especialidad.

4.37. TOPOGRAFO II

PERFIL DEL CARGO:



- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia mínima de 02 años en las labores de la especialidad.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Manejo del hardware y software relacionado al área.



4.38. TOPOGRAFO III

PERFIL DEL CARGO:



- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia mínima de 01 año en las labores de la especialidad.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Manejo del hardware y software relacionado al área.



4.39. AUXILIAR I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante universitario.
- Conocimiento de computación e informática.

4.40. AUXILIAR II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante de Carrera técnica.
- Conocimiento de computación e informática.

4.41. AUXILIAR III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Secundaria completa.
- Conocimiento de computación e informática.

4.42. CONDUCTOR I

PERFIL DEL CARGO:

Matt Luis Gamboa Vilca
ABOGADO
ICAC 8339



- Licencia profesional para conducir A-IIa o A-IIb.
- Experiencia de 02 años en el sector Público.
- Experiencia acreditada en la conducción de vehículos motorizados.
- Conocimiento de rutas interregionales.
- Tener conocimiento en reparaciones mecánicas y de electricidad automotriz.



4.43. CONDUCTOR II

PERFIL DEL CARGO:

- Licencia profesional para conducir A-IIa o A-IIb.
- Experiencia acreditada en la conducción de vehículos motorizados.
- Conocimiento de rutas interprovinciales.
- Tener conocimiento en reparaciones mecánicas y de electricidad automotriz.



4.44. PRACTICANTE PRE - PROFESIONAL

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante de los últimos semestres de carrera universitaria o técnica previa acreditación de su institución de origen.
- Curso de Ofimática.



TITULO IV: ETAPA DE INVERSIÓN – COSTO DIRECTO



4.1. OPERARIO

PERFIL DEL CARGO:

- Experiencia mínima de 02 año en labores de albañilería, carpintero Encofrador, herrero, pintor, electricista, gasfitero, plomeros, y otras labores que requieran mano de obra calificada.
- Contar con capacitación de la especialidad.

5.2. OFICIAL

PERFIL DEL CARGO:

- Experiencia mínima de 01 año en labores de albañilería, carpintero Encofrador, herrero, pintor, electricista, gasfitero, plomeros, y otras labores que requieran mano de obra calificada.

5.3. PEÓN

PERFIL DEL CARGO:

- Experiencia en labores de mano de obra no calificada.

Mait Luis Gamarra Vilca
ABOGADO
ICAC 8339



5.4. MAESTRO DE OBRA I

PERFIL DEL CARGO:

- Experiencia en labores de construcción de tres (03) años.
- Experiencia en el manejo de frentes de trabajo o trabajo en equipo.
- Contar con capacitación en Sencico.

5.5. MAESTRO DE OBRA II

PERFIL DEL CARGO:

- Experiencia en labores de construcción de dos (02) años.
- Experiencia en el manejo de frentes de trabajo o trabajo en equipo.
- Contar con capacitación en especialidades de construcción Sencico.



5.6. OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA

PERFIL DEL CARGO:

- Contar con licencia A-III b O A-III-c.
- Experiencia mínima en labores de operador de maquinaria pesada no menor de dos (02) años.
- Contar con capacitación como operador de maquinaria pesada.
- Contar con conocimientos de mecánica o electricidad.



5.7. OPERADOR DE MAQUINARIA LIVIANA

PERFIL DEL CARGO:

- Contar con experiencia mínima en el manejo de maquinaria liviana.



5.8. GUARDIAN

PERFIL DEL CARGO:

- Contar con experiencia en mano de obra no calificada.



5.9. GUARDIAN PECUARIO

PERFIL DEL CARGO:

- Contar con experiencia o conocimiento en el pastoreo y crianza de semovientes.
- Conocimiento del manejo y sanidad de semovientes.



5.10. FUMIGADOR

PERFIL DEL CARGO:

- Contar con conocimiento en el manejo de equipos de desinfección.
- Contar con conocimiento en manipulación y dosificación de productos químicos.

Matt Luis Camarero Vilca
ABOGADO
ICAC 6326

**5.11. PERSONAL DE LIMPIEZA****PERFIL DEL CARGO:**

- Contar con experiencia en labores de limpieza o en mano de obra no calificada.
- Contar con conocimiento en el uso de insumos de limpieza.

**5.12. PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA****PERFIL DEL CARGO:**

- Contar con experiencia a fin al cargo.

**5.13. PERSONAL DE SEGREGACIÓN****PERFIL DEL CARGO:**

- Contar con experiencia en el manejo de residuos sólidos.
- Contar con experiencia en clasificación de residuos sólidos.

**5.14. JARDINERO****PERFIL DEL CARGO:**

- Contar con conocimientos en labores de plantación de flores, arbustos y árboles, riego, control de plagas, corte de césped, poda de plantas, eliminación de malezas y manejo de fertilizantes.

**5.15. SERENAZGO (PROMOTOR)****PERFIL DEL CARGO:**

- Contar con secundaria completa.
- Contar con experiencia en labores de guardianía, vigilancia o seguridad de instalaciones.
- Manejo de equipos de radiocomunicación.
- De preferencia haber realizado servicio militar.

TITULO V: SUPERVISIÓN DE OBRAS O PROYECTOS**6.1. INSPECTOR I DE OBRA O PROYECTO****PERFIL DEL CARGO:**

- Formación Académica: Título Profesional Colegiado y habilitado en Ing. Ambiental, Ing. Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Civil, Arquitectura y carreras afines.
- Experiencia General: no menor de 10 años computados desde la obtención del Grado de Bachillerato de los cuales 03 años en el sector Público.
- Experiencia Especifica: en ejecución y/o supervisión no menor de 06 años en el tipo de proyecto o similares a ejecutar desde la obtención del Título Profesional.

Matt Luis Geimarra Vilca
ABOGADO
ICAC 6338



- Cursos y/o Diplomados en gestión pública, gestión de proyectos, Supervisión de Proyectos o afines.



6.2. INSPECTOR II DE OBRA O PROYECTO

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Colegiado y habilitado en Ing. Ambiental, Ing. Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Civil, Arquitectura y carreras afines.
- Experiencia General: no menor de 8 años computados desde la obtención del Grado de Bachillerato de los cuales 02 años en el sector Público.
- Experiencia Especifica: en ejecución y/o supervisión no menor de 05 años en el tipo de proyecto o similares a ejecutar desde la obtención del Título Profesional.
- Cursos y/o Diplomados en gestión pública, gestión de proyectos, Supervisión de Proyectos o afines.



6.3. INSPECTOR III DE OBRA O PROYECTO

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Colegiado y habilitado en Ing. Ambiental, Ing. Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Civil, Arquitectura y carreras afines.
- Experiencia General: no menor de 6 años computados desde la obtención del Grado de Bachillerato de los cuales 01 años en el sector Público.
- Experiencia Especifica: en ejecución y/o supervisión no menor de 04 años en el tipo de proyecto o similares a ejecutar desde la obtención del Título Profesional.
- Cursos y/o Diplomados en gestión pública, gestión de proyectos, Supervisión de Proyectos o afines.



6.4. INSPECTOR IV DE OBRA O PROYECTO

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Colegiado y habilitado en Ing. Ambiental, Ing. Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniería Civil, Arquitectura y carreras afines.
- Experiencia General: no menor de 4 años computados desde la obtención del Grado de Bachillerato de los cuales 01 años en el sector Público.
- Experiencia Especifica: en ejecución y/o supervisión no menor de 02 años en el tipo de proyecto o similares a ejecutar desde la obtención del Título Profesional.
- Cursos y/o Diplomados en gestión pública, gestión de proyectos, Supervisión de Proyectos o afines.

6.5. ASISTENTE TÉCNICO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título de Carrera Técnica.
- Experiencia laboral mínima de tres (03) años como Asistente técnico.

Matt Luis Cámara Vica
ABOGADO
ICAC 6339



- Curso y/o Capacitación en Ofimática.

6.6. ASISTENTE TECNICO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título de Carrera Técnica.
- Experiencia laboral mínima de dos (02) años en actividades técnicas.
- Conocimiento en Ofimática.

6.7. ASISTENTE TECNICO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante Universitario del octavo semestre/ Egresado de carrera técnica.
- Experiencia mínima 6 meses en actividades similares.

6.8. ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller universitario o Título de Carrera Técnica.
- Experiencia laboral en el área no menor de 03 años.
- Curso y/o Capacitación en Ofimática, Sistemas Administrativos o Contrataciones con el Estado.

6.9. ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica.
- Experiencia laboral en el área no menor de 02 años.
- Curso y/o Capacitación en Ofimática.

6.10. ASISTENTE ADMINISTRATIVO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante Universitario del sexto semestre o Egresado de Carrera Técnica.
- Experiencia general como Auxiliar administrativo no menor de 06 meses.

6.11. PROFESIONAL I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Arquitecto, Ingeniero Civil, Ing. Medio Ambiental, Economista, Contador, Abogado u otros afines).
- Grado Académico de maestría o especialización.
- Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: de 08 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.





- Experiencia específica: de 04 años como especialista, desde la obtención del título profesional.
- Cursos de Especialización en temas afines al cargo.



6.12. PROFESIONAL II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Arquitecto, Ingeniero Civil, Ing. Medio Ambiental, Economista, Contador, Abogado u otros afines).
- Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: de 06 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: de 03 años como especialista, desde la obtención del título profesional.
- Cursos de Especialización en temas afines al cargo.



6.13. PROFESIONAL III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional Universitario (Arquitecto, Ingeniero Civil, Ing. Medio Ambiental, Economista, Contador, Abogado u otros afines).
- Colegiado y habilitado por el colegio profesional respectivo.
- Experiencia general: de 04 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: de 02 años como especialista, desde la obtención del título profesional.
- Cursos de Especialización en temas afines al cargo.



6.14. AUXILIAR I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante universitario.
- Conocimiento de computación e informática.



6.15. AUXILIAR II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante de Carrera técnica.
- Curso de computación e informática.

6.16. AUXILIAR III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Secundaria completa.

6.17. CONDUCTOR I

PERFIL DEL CARGO:

Matt Luis Camarero Vilca
ABOGADO
ICAC 6339





- Licencia profesional para conducir A-IIa o A-IIb.
- Experiencia en el sector público de 02 años
- Experiencia Mínima de 02 años en conducción de vehículos motorizados en rutas interregionales.
- documento que acredite conocimientos en reparaciones mecánicas preventivas.



6.18. CONDUCTOR II

PERFIL DEL CARGO:

- Licencia profesional para conducir A-IIa o A-IIb.
- Experiencia en conducción de vehículos motorizados en rutas interregionales.



6.19. PRACTICANTE PRE - PROFESIONAL

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante de los últimos semestres de carrera universitaria o técnica previa acreditación de su institución de origen.
- Curso de Ofimática.



TITULO VI: ETAPA DE POST INVERSIÓN - LIQUIDACIÓN DE OBRAS O PROYECTOS



7.1. LIQUIDADOR FINANCIERO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional de Contador, colegiado y habilitado.
- Experiencia general: de 06 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: en liquidación de proyectos no menor de 04 años desde la obtención del Título Profesional.
- Experiencia de 03 años en el sector público.
- Curso en sistemas administrativos y liquidación de proyectos.



7.2. LIQUIDADOR FINANCIERO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional de contador, colegiado y habilitado.
- Experiencia general: de 05 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: en liquidación de proyectos no menor de 03 años desde la obtención del Título Profesional.
- Experiencia de 02 años en el sector público.
- Curso en sistemas administrativos y liquidación de proyectos.





7.3. LIQUIDADOR TÉCNICO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional (según el tipo de obra) colegiado y habilitado.
- Experiencia general: de 08 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: en Liquidación de proyectos no menor de 04 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia en ejecución o supervisión de proyectos no menor de 02 años.
- Experiencia de 4 años en el sector Pública.
- Conocimiento de Computación.

7.4. LIQUIDADOR TÉCNICO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título profesional (según el tipo de obra) colegiado y habilitado.
- Experiencia general: de 06 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia específica: en Liquidación de proyectos no menor de 03 años desde la obtención del título profesional.
- Experiencia en ejecución o supervisión de proyectos no menor de 01 año.
- Experiencia de 2 años en el sector Pública.
- Conocimiento de Computación.

7.5. ASISTENTE TÉCNICO I

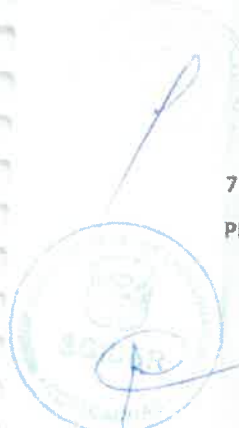
PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título Profesional.
- Experiencia general: tres 03 años computados desde la obtención del grado de Bachiller.
- Experiencia Específica 02 años desde la obtención del título.
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyecto o contrataciones con el Estado, programación multianual o BIM o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Computación o software de costos o diseño de proyectos.

7.6. ASISTENTE TÉCNICO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller Universitario o Título Técnico.
- Experiencia general: dos 02 años en actividades técnicas.
- Experiencia Específica 01 año en cargos afines
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyecto o contrataciones con el Estado, programación multianual o BIM o en el INVIERTE.PE.





- Capacitación en Computación.



7.7. ASISTENTE TÉCNICO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica.
- Experiencia general: un (01) año en actividades técnicas.
- Capacitaciones en gestión pública o gestión de proyecto o contrataciones con el Estado o, programación multianual o BIM o en el INVIERTE.PE.
- Capacitación en Computación.

7.8. ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Bachiller universitario o Título de Carrera Técnica.
- Experiencia general: en el área no menor de 03 años.
- Conocimientos de Computación.

7.9. ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica.
- Experiencia general: en el área no menor de 02 años.
- Conocimientos de Computación.

7.10. ASISTENTE ADMINISTRATIVO III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante Universitario del sexto semestre/Egresado de Carrera Técnica.
- Experiencia general: como Auxiliar administrativo no menor de 06 meses.
- Conocimientos de Computación.

7.11. TOPOGRAFO I

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia mínima de 03 años en las labores de la especialidad.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Manejo del hardware y software relacionado a la especialidad.

Mott Luis Combarro Viza
ABOGADO
CNCAC 8389



7.12. TOPOGRAFO II

PERFIL DEL CARGO:



- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia mínima de 02 años en las labores de la especialidad.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Manejo del hardware y software relacionado al área.

7.13. TOPOGRAFO III

PERFIL DEL CARGO:



- Formación Académica: Título de Carrera Técnica (SENATI, TECSUP, SENCICO, Institutos Tecnológicos o similares).
- Experiencia mínima de 01 año en las labores de la especialidad.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Manejo del hardware y software relacionado al área.



7.14. AUXILIAR I

PERFIL DEL CARGO:



- Formación Académica: Estudiante universitario.
- Conocimiento de computación e informática.

7.15. AUXILIAR II

PERFIL DEL CARGO:



- Formación Académica: Estudiante de Carrera técnica.
- Conocimiento de computación e informática.

7.16. AUXILIAR III

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Secundaria completa.
- Conocimiento de computación e informática.

7.17. CONDUCTOR I

PERFIL DEL CARGO:

- Licencia profesional para conducir A-IIa o A-IIb.
- Experiencia en el sector público 02 años
- Experiencia acreditada en la conducción de vehículos motorizados.
- Conocimiento de rutas interregionales.

Matt Luis Garmarra Vilca
 ABOGADO
 NCAC 6339



- Tener conocimiento en reparaciones mecánicas y de electricidad automotriz.



7.18. CONDUCTOR II

PERFIL DEL CARGO:

- Licencia profesional para conducir A-IIa o A-IIb.
- Experiencia acreditada en la conducción de vehículos motorizados.
- Conocimiento de rutas Interprovinciales.
- Tener conocimiento en reparaciones mecánicas y de electricidad automotriz.

7.19. PRACTICANTE PRE – PROFESIONAL

PERFIL DEL CARGO:

- Formación Académica: Estudiante de los últimos semestres académicos de carrera universitaria o de carrera técnica.
- Capacitación relacionada a la carrera.
- Capacitación en ofimática.

TÍTULO VIII: ANEXOS:



Msc. Luis Guzmán Vilca
ABOGADO
CAC 8336



ESCALA REMUNERATIVA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

2020

ANEXO N° 01 PRE – INVERSIÓN

REG. LAB. D. LEG. 276

N°	CARGO	COSTO MENSUAL				COSTOS OCASIONALES O PERIODICOS				COSTOS PATRONALES MENSUALES		
		REM. BÁSICA	VACAC. TRUNCAS	BONIF. ESCOLARIDAD	AGUIN. FIESTAS PATRIAS	AGUIN. NAVIDAD	ESALUD 9%	SCTR SALUD 1.20%	SCTR PENSION 1.20%			
1	COORDINADOR	7,000.00	583.33	400.00	300.00	300.00	630.00	84.00	84.00	84.00		
2	FORMULADOR/EVALUADOR I	6,500.00	541.66	400.00	300.00	300.00	585.00	78.00	78.00	78.00		
3	FORMULADOR/EVALUADOR II	6,000.00	500.00	400.00	300.00	300.00	540.00	72.00	72.00	72.00		
4	FORMULADOR/EVALUADOR III	5,500.00	458.33	400.00	300.00	300.00	495.00	66.00	66.00	66.00		
5	FORMULADOR/EVALUADOR IV	5,000.00	416.66	400.00	300.00	300.00	450.00	60.00	60.00	60.00		
6	PROFESIONAL I	6,000.00	500.00	400.00	300.00	300.00	540.00	72.00	72.00	72.00		
7	PROFESIONAL II	5,500.00	458.33	400.00	300.00	300.00	495.00	66.00	66.00	66.00		
8	PROFESIONAL III	5,000.00	416.66	400.00	300.00	300.00	450.00	60.00	60.00	60.00		
9	ASISTENTE TÉCNICO I	4,000.00	333.33	400.00	300.00	300.00	360.00	48.00	48.00	48.00		
10	ASISTENTE TÉCNICO II	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00	42.00		
11	ASISTENTE TÉCNICO III	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00	36.00		
12	TOPOGRAFO I	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00	42.00		
13	TOPOGRAFO II	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00	36.00		
14	TOPOGRAFO III	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00	30.00		
15	ESPECIALISTA I	5,000.00	416.66	400.00	300.00	300.00	450.00	60.00	60.00	60.00		
16	ASISTENTE ADM. I	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00	36.00		
17	ASISTENTE ADM. II	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00	30.00		
18	ASISTENTE ADM. III	2,000.00	166.66	400.00	300.00	300.00	180.00	24.00	24.00	24.00		
19	INSPECTOR DE ESTUDIOS I	6,000.00	541.66	400.00	300.00	300.00	585.00	78.00	78.00	78.00		
20	INSPECTOR DE ESTUDIOS II	5,500.00	500.00	400.00	300.00	300.00	540.00	72.00	72.00	72.00		
21	INSPECTOR DE ESTUDIOS III	5,000.00	458.33	400.00	300.00	300.00	495.00	66.00	66.00	66.00		
22	AUXILIAR I	1,500.00	125.00	400.00	300.00	300.00	135.00	18.00	18.00	18.00		
23	AUXILIAR II	1,300.00	108.33	400.00	300.00	300.00	117.00	15.60	15.60	15.60		
24	CONDUCTOR I	2,800.00	233.33	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60	27.60		
25	CONDUCTOR II	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00	30.00		
N°	CARGO	SUBVENCIÓN RMV	DESCANSO SUBVENC.	ESALUD 9%	SCTR SALUD	SCTR PENSION						
1	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL	930.00	38.75	83.75	11.16	11.16						

Matt Luis Gamarra Vilca
ABOGADO
ICAC 6339



ESCALA REMUNERATIVA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

2020



Matt Luis Gaiterra Vilca
ABOGADO
ICAC 6339

ANEXO N° 02 INVERSIÓN - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

REG. LAB. D. LEG. 276



N°	CARGO	COSTO MENSUAL			COSTOS OCASIONALES O PERIÓDICOS				COSTOS PATRONALES MENSUALES		
		REM. BÁSICA	VACAC. TRUINCAS	BONIF. ESCOLARIDAD	AGUIN. FIESTAS PATRIAS	AGUIN. NAVIDAD	ESSALUD 9%	SCTR SALUD 1.20%	SCTR PENSION 1.20%		
1	COORDINADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	8,000.00	666.66	400.00	300.00	300.00	720.00	96.00	96.00		
2	FORMULADOR DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	7,000.00	583.33	400.00	300.00	300.00	630.00	84.00	84.00		
3	FORMULADOR / EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN I	6,500.00	541.66	400.00	300.00	300.00	585.00	78.00	78.00		
4	FORMULADOR / EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN II	6,000.00	500.00	400.00	300.00	300.00	540.00	72.00	72.00		
5	FORMULADOR / EVALUADOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN III	5,500.00	458.33	400.00	300.00	300.00	495.00	66.00	66.00		
6	ASISTENTE TÉCNICO I	4,000.00	333.33	400.00	300.00	300.00	360.00	48.00	48.00		
7	ASISTENTE TÉCNICO II	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00		
8	ASISTENTE TÉCNICO III	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00		
9	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00		
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00		
11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00		
12	TOPOGRAFO I	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00		
13	TOPOGRAFO II	2,800.00	233.33	400.00	300.00	300.00	252.00	33.60	33.60		
14	TOPOGRAFO III	2,300.00	191.66	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60		
15	AUXILIAR I	1,800.00	150.00	400.00	300.00	300.00	162.00	21.6	21.6		
16	AUXILIAR II	1,500.00	125.00	400.00	300.00	300.00	135.00	18.00	18.00		
17	AUXILIAR III	1,200.00	100.00	400.00	300.00	300.00	108.00	14.40	14.40		
18	CONDUCTOR I	2,800.00	233.33	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60		
19	CONDUCTOR II	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00		
N°	CARGO	SUBV. RMV	DESCANSO SUBVENC.	ESSALUD 9%	SCTR SALUD	SCTR PENSION					
1	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL	930.00	38.75	83.75	11.16	11.16					



ESCALA REMUNERATIVA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

2020

ANEXO N° 03 INVERSIÓN - GASTOS GENERALES

REG. LAB. D. LEG. 276

Milit Luis Comarra Vilca
ABOGADO
ICAC 6339



N°	CARGO	COSTO-MENSUAL		COSTOS OCASIONALES O PERIODICOS					COSTOS PATRONALES MENSUALES		
		REM. BÁSICA	VACAC. TRUNCAS	BONIF. ESCOLARIDAD	AGUIN. FIESTAS PATRIAS	AGUIN. NAVIDAD	ESSALUD 9%	SCTR SALUD 1.20%	SCTR PENSION 1.20%		
1	JEFE DE PROYECTO	8,000.00	666.66	400.00	300.00	300.00	720.00	96.00	96.00		
2	RESIDENTE I	8,000.00	666.66	400.00	300.00	300.00	720.00	96.00	96.00		
3	RESIDENTE II	7,300.00	608.33	400.00	300.00	300.00	657.00	87.60	87.60		
4	RESIDENTE III	6,600.00	550.00	400.00	300.00	300.00	594.00	79.20	79.20		
5	RESIDENTE IV	5,900.00	491.66	400.00	300.00	300.00	531.00	70.80	70.80		
6	ASISTENTE TÉCNICO I	4,000.00	333.33	400.00	300.00	300.00	360.00	48.00	48.00		
7	ASISTENTE TÉCNICO II	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00		
8	ASISTENTE TÉCNICO III	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00		
9	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00		
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00		
11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00		
12	PROFESIONAL I	8,000.00	666.66	400.00	300.00	300.00	720.00	96.00	96.00		
13	PROFESIONAL II	6,000.00	500.00	400.00	300.00	300.00	540.00	72.00	72.00		
14	PROFESIONAL III	5,500.00	458.33	400.00	300.00	300.00	495.00	66.00	66.00		
15	PROFESIONAL IV	5,000.00	416.66	400.00	300.00	300.00	450.00	60.00	60.00		
16	LIC. ENFERMERÍA	4,000.00	333.33	400.00	300.00	300.00	360.00	48.00	48.00		
17	PROMOTOR I	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00		
18	PROMOTOR II	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00		
19	PROMOTOR III	2,000.00	166.66	400.00	300.00	300.00	180.00	24.00	24.00		
20	PROMOTOR IV	1,500.00	125.00	400.00	300.00	300.00	135.00	18.00	18.00		
21	COORDINADOR I	7,000.00	583.33	400.00	300.00	300.00	630.00	84.00	84.00		
22	COORDINADOR II	6,000.00	500.00	400.00	300.00	300.00	540.00	72.00	72.00		
23	COORDINADOR III	5,000.00	416.66	400.00	300.00	300.00	450.00	60.00	60.00		
24	GESTOR I	6,000.00	500.00	400.00	300.00	300.00	540.00	72.00	72.00		
25	GESTOR II	5,000.00	416.66	400.00	300.00	300.00	450.00	60.00	60.00		
26	GESTOR III	4,000.00	333.33	400.00	300.00	300.00	360.00	48.00	48.00		
27	ESPECIALISTA I	7,000.00	583.33	400.00	300.00	300.00	630.00	84.00	84.00		
28	ESPECIALISTA II	6,000.00	500.00	400.00	300.00	300.00	540.00	72.00	72.00		
29	ESPECIALISTA III	5,000.00	416.66	400.00	300.00	300.00	450.00	60.00	60.00		
30	TÉCNICO I	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00		
31	TÉCNICO II	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00		



ESCALA REMUNERATIVA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

2020

32	TÉCNICO III	2,000.00	166.66	400.00	300.00	300.00	180.00	24.00	24.00
33	ALMACENERO I	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00
34	ALMACENERO II	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00
35	ALMACENERO III	2,000.00	166.66	400.00	300.00	300.00	180.00	24.00	24.00
36	TOPÓGRAFO I	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00
37	TOPÓGRAFO II	2,800.00	233.33	400.00	300.00	300.00	252.00	33.60	33.60
38	TOPÓGRAFO III	2,300.00	191.66	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60
39	AUXILIAR I	1,800.00	150.00	400.00	300.00	300.00	162.00	21.6	21.6
40	AUXILIAR II	1,500.00	125.00	400.00	300.00	300.00	135.00	18.00	18.00
41	AUXILIAR III	1,200.00	100.00	400.00	300.00	300.00	108.00	14.40	14.40
42	CONDUCTOR I	2,800.00	233.33	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60
43	CONDUCTOR II	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00
N°	CARGO	SUBV. RMV	DESCANSO SUBVENC.				ESSALUD 9%	SCTR SALUD	SCTR PENSION
44	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL	930.00	38.75				83.75	11.16	11.16



Matt Luis Camarra Vi
 ABOGADO



ESCALA REMUNERATIVA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

2020

ANEXO N° 04 INVERSIÓN – COSTO DIRECTO

REG. LAB. D. LEG. 728

N°	CARGO	JORNAL DIRARIO REM. BÁSICA + ASIG. FAM.	COSTO MENSUAL				COSTOS OCASIONALES O PERIODICOS					COSTOS PATRONALES MENSUALES			
			REM. BÁSICA	ASIG. FAM.	VACAC. TRUNCAS	CTS	BONIF. ESCOLARIDAD	AGUIN. FIESTAS PATRIAS	AGUIN. NAVIDAD	ESSALUD 9%	SCTR SALUD 1.20%	SCTR PENSION 1.20%	SEGURO VIDA LEY 0.80%		
1	OPERARIO	93.10	2,700.00	93.00	232.75	232.75	400.00	300.00	300.00	243.00	32.40	32.40	21.60		
2	OFICIAL	79.77	2,300.00	93.00	199.42	199.42	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60	18.40		
3	PEON	73.10	2,100.00	93.00	182.75	182.75	400.00	300.00	300.00	189.00	25.20	25.20	16.80		
4	MAESTRO DE OBRA I	119.77	3,500.00	93.00	299.42	299.42	400.00	300.00	300.00	42.00	42.00	42.00	28.00		
5	MAESTRO DE OBRA II	103.10	3,000.00	93.00	257.75	257.75	400.00	300.00	300.00	315.00	36.00	36.00	24.00		
6	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	96.43	2,800.00	93.00	241.08	241.08	400.00	300.00	300.00	252.00	33.60	33.60	22.40		
7	OPERADOR DE MAQUINARIA LIVIANA	79.77	2,300.00	93.00	199.42	199.42	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60	18.40		
8	GUARDIAN	69.77	2,000.00	93.00	174.42	174.42	400.00	300.00	300.00	180.00	24.00	24.00	16.00		
9	GUARDIAN PECUARIO	79.77	2,300.00	93.00	199.42	199.42	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60	18.40		
10	FUMIGADOR	69.77	2,000.00	93.00	174.42	174.42	400.00	300.00	300.00	180.00	24.00	24.00	16.00		
11	PERSONAL DE LIMPIEZA	53.10	1,500.00	93.00	132.75	132.75	400.00	300.00	300.00	135.00	18.00	18.00	12.00		
12	PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA	43.10	1,200.00	93.00	107.75	107.75	400.00	300.00	300.00	108.00	14.40	14.40	9.60		
13	PERSONAL DE SEGREGACIÓN	69.77	2,000.00	93.00	172.42	172.42	400.00	300.00	300.00	180.00	24.00	24.00	16.00		
14	JARDINERO	63.10	1,800.00	93.00	157.75	157.75	400.00	300.00	300.00	162.00	21.60	21.60	14.40		
15	SERENAZGO (PROMOTOR)	63.10	1,800.00	93.00	157.75	157.75	400.00	300.00	300.00	162.00	21.60	21.60	14.40		

Matt Luis Gamarra Vilca
ABOGADO
ICAC 6339



ESCALA REMUNERATIVA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

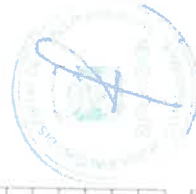
2020

ANEXO N° 05 SUPERVISIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

REG. LAB. D. LEG. 276

N°	CARGO	COSTO MENSUAL				COSTOS OCASIONALES O PERIODICOS				COSTOS PATRONALES MENSUALES		
		REM. BÁSICA	VACAC. TRUNCAS	BONIF. ESCOLARIDAD	AGUIN. FIESTAS PATRIAS	AGUIN. NAVIDAD	ESSALUD 9%	SCTR SALUD 1.20%	SCTR PENSION 1.20%			
1	INSPECTOR I DE OBRA /PROYECTO	8,000.00	666.66	400.00	300.00	300.00	720.00	96.00	96.00			
2	INSPECTOR II DE OBRA /PROYECTO	7,500.00	625.00	400.00	300.00	300.00	675.00	90.00	90.00			
3	INSPECTOR III DE OBRA / PROYECTO	7,000.00	583.33	400.00	300.00	300.00	630.00	84.00	84.00			
4	INSPECTOR IV DE OBRA /PROYECTO	6,000.00	500.00	400.00	300.00	300.00	540.00	72.00	72.00			
5	ASISTENTE TÉCNICO I	4,000.00	333.33	400.00	300.00	300.00	360.00	48.00	48.00			
6	ASISTENTE TÉCNICO II	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00			
7	ASISTENTE TÉCNICO III	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00			
8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00			
9	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00			
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00			
11	PROFESIONAL I	8,000.00	666.66	400.00	300.00	300.00	720.00	96.00	96.00			
12	PROFESIONAL II	6,000.00	500.00	400.00	300.00	300.00	540.00	72.00	72.00			
13	PROFESIONAL III	5,500.00	458.33	400.00	300.00	300.00	495.00	66.00	66.00			
14	AUXILIAR I	1,800.00	150.00	400.00	300.00	300.00	162.00	21.6	21.6			
15	AUXILIAR II	1,500.00	125.00	400.00	300.00	300.00	135.00	18.00	18.00			
16	AUXILIAR III	1,200.00	100.00	400.00	300.00	300.00	108.00	14.40	14.40			
17	CONDUCTOR I	2,800.00	233.33	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60			
18	CONDUCTOR II	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00			
N°	CARGO	SUBVENCIÓN RMV	DESCANSO SUBVENC.	ESSALUD 9%	SCTR SALUD	SCTR PENSION						
1	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL	930.00	38.75	83.75	11.16	11.16						

Matt Luis Gamarra Vica
 ABOGADO
 ICAC 8339





ESCALA REMUNERATIVA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

2020

ANEXO N° 06 POST INVERSIÓN - LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

REG. LAB. D. LEG. 276

N°	CARGO	COSTO MENSUAL				COSTOS OCASIONALES O PERIODICOS				COSTOS PATRONALES MENSUALES		
		REM. BÁSICA	VACAC. TRUNCAS	BONIF. ESCOLARIDAD	AGUIN. FIESTAS PATRIAS	AGUIN. NAVIDAD	ESSALUD 9%	SCTR SALUD 1.20%	SCTR PENSION 1.20%			
1	LIQUIDADOR FINANCIERO I	6,000.00	458.33	400.00	300.00	300.00	495.00	66.00	66.00			
2	LIQUIDADOR FINANCIERO II	5,500.00	458.33	400.00	300.00	300.00	495.00	66.00	66.00			
3	LIQUIDADOR TÉCNICO I	7,000.00	458.33	400.00	300.00	300.00	495.00	66.00	66.00			
4	LIQUIDADOR TÉCNICO II	6,500.00	541.66	400.00	300.00	300.00	585.00	78.00	78.00			
5	ASISTENTE TÉCNICO I	4,000.00	333.33	400.00	300.00	300.00	360.00	48.00	48.00			
6	ASISTENTE TÉCNICO II	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00			
7	ASISTENTE TÉCNICO III	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00			
8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00			
9	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	3,000.00	250.00	400.00	300.00	300.00	270.00	36.00	36.00			
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00			
11	TOPOGRAFO I	3,500.00	291.66	400.00	300.00	300.00	315.00	42.00	42.00			
12	TOPOGRAFO II	2,800.00	233.33	400.00	300.00	300.00	252.00	33.60	33.60			
13	TOPOGRAFO III	2,300.00	191.66	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60			
14	AUXILIAR I	1,800.00	150.00	400.00	300.00	300.00	162.00	21.6	21.6			
15	AUXILIAR II	1,500.00	125.00	400.00	300.00	300.00	135.00	18.00	18.00			
16	AUXILIAR III	1,200.00	100.00	400.00	300.00	300.00	108.00	14.40	14.40			
17	CONDUCTOR I	2,800.00	233.33	400.00	300.00	300.00	207.00	27.60	27.60			
18	CONDUCTOR II	2,500.00	208.33	400.00	300.00	300.00	225.00	30.00	30.00			
N°	CARGO	SUBVENCIÓN RMV	DESCANSO SUBVENC.	ESSALUD 9%	SCTR SALUD	SCTR PENSION						
2	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL	950.00	38.75	83.75	11.16	11.16						

Matt Luis Gamarra Vilca
ABOGADO
ICAC 6339

